

Documento de posición de la UICN sobre determinados puntos del orden del día

Convenio sobre la Diversidad Biológica

28ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT28)

Séptima reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

27 de julio – 12 de agosto de 2026, Nairobi, Kenia

Principales mensajes de la UICN

Si bien resulta preocupante que el mundo no vaya por buen camino para alcanzar los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMBKM) para 2030, el informe mundial sobre los progresos colectivos aporta pruebas suficientes para orientar los ajustes de políticas, la asignación de recursos y las estrategias destinadas a aumentar la ambición y acelerar la implementación.

Con esta información, la UICN insta a los órganos subsidiarios a que remitan recomendaciones prácticas a la COP, traduciendo el diagnóstico en decisiones.

La UICN ofrece los siguientes mensajes para que las Partes los tengan en cuenta:

- ✓ La actualización de las EPANB sigue siendo crucial para subsanar las lagunas en materia de información. La UICN anima a las Partes que aún no lo hayan hecho a que lo hagan, garantizando que se siga un proceso inclusivo y participativo, y a que reconozcan a los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales como socios esenciales en el enfoque de “todo el gobierno” y “toda la sociedad” para la implementación del Marco.
- ✓ Reforzar la presentación de informes sobre las contribuciones de actores otros que los gobiernos, yendo más allá que la documentación de sus compromisos, entre otras cosas mediante una mayor interoperabilidad entre los sistemas de información sobre biodiversidad nacionales y subnacionales.
- ✓ Para subsanar las carencias en materia de capacidad se necesitan centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación técnica y científica dotados de recursos suficientes, así como una mayor adopción del marco estratégico a largo plazo para el desarrollo y la creación de capacidades.
- ✓ El marco de seguimiento requiere un trabajo técnico continuo para mejorar los metadatos e incorporar los avances en materia de datos, conocimientos y metodologías. Sin embargo, teniendo en cuenta el poco tiempo que queda hasta 2030 y la información preliminar sobre el uso de los indicadores, la prioridad inmediata debería ser aumentar su adopción y aplicación por parte de las Partes, en lugar de modificarlo.
- ✓ La UICN ha adoptado recientemente una política sobre biología sintética en relación con la conservación de la naturaleza e invita a las Partes a tenerla en cuenta a la hora de implementar el plan de acción temático.
- ✓ La UICN acoge con satisfacción el proyecto de orientación mundial sobre la gestión sostenible de la fauna y la flora silvestres, aplicable a múltiples especies y prácticas, y anima a las Partes a basarse en él a la hora de elaborar y revisar las políticas y la legislación nacionales.
- ✓ El Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas ha sido fundamental para impulsar la conservación *in situ*. Si bien se justifica una actualización para armonizarlo mejor con el MMBKM, y con la Meta 3 en particular, la UICN subraya que el resultado más importante debería ser reforzar y renovar el compromiso con su implementación.
- ✓ Teniendo en cuenta la implementación desigual del MMBKM en los distintos biomas, las sinergias entre la labor marina del CDB y otros procesos relacionados con la biodiversidad marina en las áreas fuera de las jurisdicciones nacionales revisten la máxima importancia. La UICN apoya la recomendación de establecer un grupo consultivo informal sobre el trabajo relativo a la biodiversidad marina en las áreas fuera de las jurisdicciones nacionales.
- ✓ La UICN mantiene su compromiso de proporcionar orientación y apoyar la implementación del MMBKM y su marco de seguimiento.

Para más información, póngase en contacto con:

Sra. Sonia Peña Moreno
Directora, Centro para las Políticas y el Derecho
Sede de la UICN
sonia.penamorenou@iucn.org

Thomas Brooks, PhD
Científico en Jefe
Centro para la Ciencia y el Conocimiento
Sede de la UICN
thomas.brooks@iucn.org

Sra. Victoria Romero
Oficial superior de políticas – Biodiversidad
Centro para las Políticas y el Derecho
Sede de la UICN
victoria.romero@iucn.org

Sede mundial de la UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Suiza
Tel.: +41 22 999 0000
Fax: +41 22 999 0002
www.iucn.org

Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión: Revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal
(OSACTT28 - Punto 3(a) del orden del día; OSA7 - Punto 3 del orden del día)

La UICN felicita al Grupo Consultivo Científico y Técnico *Ad Hoc* (AHSTAG, por sus siglas en inglés) y a la Secretaría del CDB por su labor en la elaboración del informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMBKM). La UICN celebra el número sin precedentes de informes presentados en este ciclo de presentación de informes y felicita a todas las Partes que han presentado a tiempo sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) actualizados, sus objetivos nacionales alineados con el MMBKM, así como sus séptimos informes nacionales.

La UICN, basándose en las aportaciones de sus Comisiones de expertos independientes, presentó comentarios de revisión por pares sobre el borrador del Informe Mundial. En particular, recomendamos que, al revisar el informe, los autores: a) destaquen con mayor énfasis los avances en las tasas de presentación de informes nacionales; b) señalen con mayor claridad los inevitables desfases temporales entre acción e impacto; c) incluyan comentarios sobre lo que se habría podido lograr en ausencia del MMBKM (es decir, el escenario contrafactual); d) hagan hincapié en la importancia de la escalabilidad de los indicadores entre los niveles nacional y mundial; y e) respalden el texto con referencias clave recientes (si bien se reconoce que esto no debe constituir una revisión bibliográfica exhaustiva).

En cuanto a los mensajes clave del informe, si bien es preocupante que el mundo no vaya por buen camino para alcanzar los objetivos de 2030, importantes lagunas en materia de información siguen limitando una evaluación significativa de los progresos realizados en la implementación del MMBKM. Por ejemplo, la escasa información sobre los compromisos y las acciones de actores otros que los gobiernos nacionales supone un reto importante, ya que se corre el riesgo de debilitar la apropiación, la rendición de cuentas y la efectividad de la implementación. La UICN reitera la importancia de actualizar las EPANB y de garantizar que su elaboración y la definición de objetivos nacionales sean procesos inclusivos y participativos en los que se involucre a toda la sociedad.

No obstante, el informe proporciona una base empírica suficiente para orientar los ajustes de

políticas, la asignación de recursos y las estrategias de implementación necesarias para aumentar la ambición, acelerar la implementación y alcanzar las metas para 2030, la misión y, en última instancia, los objetivos del MMBKM. Para subsanar las deficiencias en materia de datos y de información, la UICN recomienda al OSACTT y al OSE que incluyan en sus recomendaciones que la COP:

- ✓ Anime a las Partes que aún no lo hayan hecho a actualizar sus EPANB de conformidad con el MMBKM y, en la medida de lo posible, a considerar la actualización de sus EPANB de acuerdo con las recomendaciones del informe mundial.
- ✓ Aliente a las Partes a hacer un mayor uso de los indicadores principales del marco de seguimiento para reforzar la planificación, el seguimiento y la presentación de informes a nivel nacional.
- ✓ Solicite a los centros regionales y subregionales de Cooperación Técnica y Científica (CTS) que presten apoyo a las Partes en el uso de los indicadores principales para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión.
- ✓ Solicite al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las organizaciones que mantienen plataformas o sistemas de información sobre las contribuciones de actores otros que los gobiernos nacionales, mejore aún más la herramienta de presentación de informes en línea para facilitar el registro sistemático de dichas contribuciones.

La UICN seguirá colaborando con las Partes para reforzar el seguimiento y la evaluación de las especies y los ecosistemas mediante la aplicación de la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas, “Protected Planet”, las Áreas Clave para la Biodiversidad, la Lista Roja de Ecosistemas y la Tipología Mundial de Ecosistemas en diversos contextos nacionales. Asimismo, seguirá movilizand las normas de biodiversidad y conservación que sustentan los indicadores clave y su desglose, y apoyará a las Partes en sus esfuerzos de seguimiento.

A través de su Plataforma “Contribuciones para la Naturaleza”, la UICN seguirá documentando y dando a conocer las contribuciones de sus

Miembros a la implementación del MMBKM. La UICN también prestará apoyo a los Centros de CTS, incluidos los que alberga en Asia del Sur y del Este, Asia Occidental, el Mediterráneo, Europa del Este y Asia Central.

Las conclusiones del informe mundial constituyen un claro llamamiento a los gobiernos y a toda la sociedad para que aceleren significativamente la

implementación del MMBKM. La UICN realiza numerosas contribuciones directas a dicha implementación y está dispuesta a apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil con conocimientos, desarrollo de capacidades y herramientas de política.

Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión: Marco de seguimiento (OSACTT28 - Punto 3(b) del orden del día)

Los datos presentados en el borrador del informe mundial sobre progresos colectivos demuestran que siguen existiendo importantes lagunas en materia de seguimiento que limitan la evaluación de los progresos hacia el MMBKM. Por ejemplo, en el caso de las Metas 5 y 9, sólo un número limitado de Partes ha presentado informes basados en indicadores componentes o complementarios capaces de evaluar de manera significativa la sostenibilidad y la legalidad del uso y el comercio de la fauna y la flora silvestres. Además, la ausencia de indicadores adecuados sigue limitando la evaluación del riesgo zoonótico, mientras que la falta de datos desagregados y a escala detallada limita la capacidad de las Partes para comprender los impactos sobre la biodiversidad derivados del uso y el comercio de la fauna y la flora silvestres. Por otra parte, muchas Partes han destacado retos asociados a la implementación del marco de seguimiento actual.

Teniendo en cuenta el poco tiempo que queda hasta 2030 y la información preliminar sobre el uso de indicadores en el marco de seguimiento, la UICN:

- ✓ Reconoce que el marco de seguimiento ofrece una buena cobertura del alcance global del MMBKM, al tiempo que admite que persisten algunas lagunas importantes.
- ✓ Hace hincapié en que la prioridad debe ser apoyar a las Partes en la implementación efectiva del marco de seguimiento existente y reforzar los sistemas nacionales de seguimiento de la biodiversidad. Esto debe ir acompañado de una mayor inversión en las capacidades nacionales de seguimiento, análisis, presentación de informes y revisión, especialmente en los países en desarrollo. Los centros regionales y subregionales de apoyo a la Cooperación Técnica y Científica (CTS) desempeñarán un papel importante a la hora de apoyar a las Partes en este sentido.

- ✓ Subraya que la coherencia con los marcos de indicadores afines utilizados para hacer un seguimiento de los progresos realizados hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y demás acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente sigue siendo extremadamente importante, al igual que la escalabilidad de los indicadores entre los niveles nacional y mundial.
- ✓ Apoya el fortalecimiento del marco de seguimiento mediante una labor técnica continua destinada a mejorar las metodologías, incorporar los avances en materia de datos, conocimientos y metodologías, y subsanar las lagunas más críticas de la forma más eficiente posible. Los términos de referencia de un nuevo Grupo de Expertos Técnicos *Ad hoc* (AHTEG, por sus siglas en inglés) deberían centrarse en vías prácticas para aumentar el uso del marco de seguimiento.
- ✓ Recomienda que cualquier actualización sustantiva del marco de seguimiento se examine en la COP19, basándose en la revisión de su implementación y en los avances científicos y técnicos.

Mientras tanto, la UICN, en su calidad de organismo custodio o cocustodio de muchos de los indicadores utilizados en el marco de seguimiento (en particular el A.1 Lista Roja de Ecosistemas; el A.3 Índice de la Lista Roja; 3.1 Cobertura de las áreas protegidas y OMEC, y, como indicador complementario, la Lista Verde de la UICN de Áreas Protegidas y Conservadas) se compromete a proseguir sus esfuerzos para mantener las normas, directrices y metadatos en los éstos que se basan, y a apoyar la generación nacional de los propios datos e indicadores.

Biología sintética

(OSACTT28 - Punto 5 del orden del día; OSA7 - Punto 8 del orden del día)

En el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN celebrado en Abu Dabi en octubre de 2025, los Miembros de la UICN adoptaron una “*Política de la UICN sobre biología sintética en relación con la conservación de la naturaleza*”¹, fruto de un proceso de elaboración de política de ámbito mundial, inclusivo y participativo, que incluyó la convocatoria de la primera Asamblea de Ciudadanos de la UICN para deliberar y formular recomendaciones sobre el tema. Este proceso de elaboración de política incluyó una estrecha cooperación con el programa de trabajo del CDB sobre biología sintética.

Al adoptar la política, la UICN invitó a las Partes del CDB a tenerla en cuenta a la hora de abordar la cuestión de la biología sintética en relación con la conservación de la naturaleza. Por lo tanto, la UICN acoge con satisfacción la referencia a la política en el informe de la reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos del CDB sobre Biología Sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2026/1/3; párrafo 23), así como en la versión actual del plan de acción

temático para apoyar la creación y el desarrollo de capacidades, el acceso a la tecnología y su transferencia, así como el intercambio de conocimientos en el contexto de la biología sintética, con vistas a la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

En este sentido, la UICN recomienda al OSACTT28 que apruebe el plan de acción temático tal y como figura en el documento CBD/SBSTTA/28/4/Add.1, e invita al OSE7 a añadir un párrafo en su recomendación a la COP (CBD/SBI/7/8) con el siguiente texto:

- ✓ *3.bis. Recomienda* que las Partes, al implementar el plan de acción temático, tengan en cuenta otras políticas e instrumentos intergubernamentales pertinentes para este tema, como la Política de la UICN sobre biología sintética en relación con la conservación de la naturaleza.

¹Resolución [8.086 de la UICN](#)

OSACTT28

Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la IPBES (Punto 4 del orden del día)

La UICN apoya la recomendación de acoger con satisfacción el “Informe de evaluación metodológica sobre el impacto y la dependencia de las empresas respecto a la biodiversidad y las contribuciones de la naturaleza a las personas” de la IPBES. La evaluación “Empresas y Biodiversidad” resulta oportuna en el contexto del enfoque de “toda la sociedad” adoptado en el marco del MMBKM y, en concreto, de su Meta 15 sobre la divulgación de información por parte de las empresas. Esto significa que se espera que las empresas y las instituciones financieras no sólo mitiguen sus propios impactos negativos, sino que también contribuyan a los objetivos globales en favor de la naturaleza, es decir, que generen resultados positivos para la naturaleza².

La evaluación “Empresas y Biodiversidad” de la IPBES también destaca la disponibilidad de datos exhaustivos, indicadores, metodologías y herramientas prácticas. Entre ellos, la UICN ha estado trabajando en los últimos años para desarrollar metodologías e indicadores que ayuden al sector privado (y, de hecho, a todos los actores) a definir objetivos, medir los progresos hacia ellos y, en última instancia, lograr resultados rápidos, de alta integridad y positivos para la naturaleza ([RHINO](#), por sus siglas en inglés). El enfoque RHINO se basa en la Lista Roja de Especies Amenazadas y la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN, e incorpora la métrica de Reducción de Amenaza y Restauración en favor de las Especies (STAR, por sus siglas en inglés), que cuantifica en qué medida unas acciones específicas en lugares concretos, llevadas a cabo por empresas u otros actores, pueden contribuir a la reducción del riesgo de extinción, tal y como se describe en el Objetivo A del MMBKM. Se aplica a través de la Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad ([IBAT](#), por sus siglas en inglés), gestionada conjuntamente

por el PNUMA-WCMC, BirdLife International, Conservation International y la UICN.

Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres (Punto 6 del orden del día)

Como miembro de la Alianza Colaborativa para la Gestión Sostenible de la Fauna y Flora Silvestres, la UICN acoge con satisfacción el proyecto de orientación mundial sobre la gestión sostenible de la fauna y flora silvestres, aplicable a múltiples especies y prácticas, y reconoce los esfuerzos invertidos en su elaboración.

- ✓ La UICN apoya el proyecto de recomendación del OSACTT a la COP para la adopción de las orientaciones mundiales y anima a las Partes a basarse en ellas a la hora de elaborar y revisar sus políticas, legislación y marcos de gestión nacionales relativos al uso de la fauna y la flora silvestres.

Para complementar las orientaciones mundiales, la UICN lidera [IN-WILD](#), un proyecto de la “Ventana de Innovación” del FMAM8, destinado a desarrollar indicadores novedosos sobre el uso y el comercio de fauna y flora silvestres que permitan realizar un seguimiento de los progresos hacia la consecución de las Metas 5 y 9. En el corazón de IN-WILD se encuentra una red de partes interesadas, abierta a organismos gubernamentales, organizaciones de investigación, profesionales de la conservación y expertos en gestión de la fauna y la flora silvestres, así como representantes del sector privado y de la sociedad civil. La UICN invita a las Partes interesadas a participar en el proyecto y a aportar comentarios y sugerencias a lo largo de la fase de desarrollo de los indicadores.

La UICN está dispuesta a seguir apoyando a las Partes y otras partes interesadas mediante el suministro de datos, información y el desarrollo de capacidades para la puesta en marcha de acciones encaminadas a alcanzar las Metas 5 y 9.

²En este sentido, la Evaluación “Empresas y Biodiversidad” de la IPBES da un nuevo impulso a la implementación de dos resoluciones de la UICN adoptadas en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025 sobre este tema: la [Resolución 8.072](#) “Definir un marco sólido para el enfoque ‘Naturaleza positiva para las empresas’ encaminado a movilizar el apoyo de las empresas, la sociedad civil y los gobiernos a las

contribuciones positivas de la naturaleza de alta integridad, en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal” y la [Resolución 8.084](#) “Ampliar el papel del sector privado en el logro de un mundo positivo para la naturaleza”.

Revisión estratégica y actualización del programa de trabajo sobre áreas protegidas (Punto 7 del orden del día)

La UICN acoge con satisfacción la labor de la Secretaría en la revisión estratégica y el análisis del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA, por sus siglas en inglés), así como la información relativa a sus posibles actualizaciones (CBD/SBSTTA/18/INF/3). La UICN y su Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) tuvieron el placer de presentar sus opiniones y aportaron contribuciones sustanciales en respuesta a las notificaciones³.

La UICN reconoce que el PoWPA ha resultado fundamental para aumentar la cobertura de las áreas protegidas desde su adopción en 2004, y coincide en que muchos aspectos del mismo siguen siendo relevantes en la actualidad.

Si bien se justifica una revisión para que el PoWPA pueda seguir apoyando la implementación del Convenio, el MMBKM y, en particular, la Meta 3,

- ✓ la UICN subraya que el resultado más importante debería ser reforzar y renovar el compromiso con la implementación del Programa de Trabajo.

La UICN apoya la inclusión de orientaciones claras sobre los niveles adecuados de uso sostenible dentro de las áreas protegidas y conservadas, así como una diferenciación más clara entre las áreas que contribuyen a la Meta 3 y aquellas que se ajustan mejor a la Meta 10. La UICN también acoge con satisfacción el énfasis, en el marco de la Meta 2, en la restauración de áreas adyacentes a las áreas protegidas y conservadas para amortiguar las presiones externas, y recomienda que el Programa de Trabajo actualizado incorpore explícitamente los conceptos de integridad ecológica y planificación espacial inclusiva de la biodiversidad.

- ✓ La UICN apoya globalmente el borrador de recomendación a la COP y advierte contra el riesgo de poner un énfasis indebido en el título del Programa, cuando la atención debe centrarse en reforzar su implementación.
- ✓ La UICN y la CMAP mantienen su compromiso de proporcionar orientación y apoyar la implementación del PoWPA, entre otros medios

a través de la Comunidad de Práctica sobre la Meta 3.

La UICN y la CMAP están preparando actualmente el Congreso Mundial de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN, que se celebrará en Panamá del 4 al 10 de septiembre de 2027. Este evento está estructurado para proporcionar orientación técnica y generar compromisos que respalden la implementación de la visión del MMBKM en materia de áreas protegidas y conservadas, así como para prever y ofrecer orientación sobre cómo posicionar a las áreas protegidas y conservadas como contribuciones valiosas para abordar los retos globales, y para reforzar la participación y la gestión de estas áreas por parte de todos los titulares de derechos y partes interesadas pertinentes, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Diversidad biológica marina y costera (Punto 8 del orden del día)

Áreas marinas ecológica o biológicamente significativas (EBSA, por sus siglas en inglés)

La UICN acoge con satisfacción la labor del Grupo Consultivo Informal sobre las EBSA en la elaboración de las directrices voluntarias sobre los procesos de revisión por pares para la descripción de las áreas que cumplen los criterios de las EBSA y otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios, y apoya su adopción por parte de las Partes en la COP.

La UICN apoya la conservación urgente de las zonas de importancia para la biodiversidad en los océanos del mundo⁴ y está dispuesta a aportar conocimientos y experiencia para la identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad (ACB) marinas, incluidas, entre otras, Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos (IMMA, por sus siglas en inglés), Áreas Importantes para Tiburones y Rayas (ISRA, por sus siglas en inglés) y Áreas Importantes para Tortugas Marinas (IMTA, por sus siglas en inglés), así como otros conocimientos y herramientas pertinentes que puedan aportar una valiosa contribución al proceso de las EBSA.

La UICN contribuye además a colmar las lagunas geográficas y taxonómicas en lo que respecta a la identificación de áreas marinas importantes para la biodiversidad. En particular, esto incluye la aportación de información para la identificación de áreas marinas protegidas y otras herramientas de

³La UICN aportó contribuciones detalladas en respuesta a la notificación 2025-135 [aquí](#) y a la notificación 2026-023 [aquí](#).

⁴[Resolución 8.128](#) de la UICN: Estrategia mundial de conservación del alta mar basada en herramientas de gestión por zonas, incluidas las áreas marinas protegidas

gestión basadas por zonas, incluso en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales, así como la orientación estratégica y la definición de prioridades para el desarrollo de otras medidas de conservación eficaces por zonas (OMEC) y la planificación del MMBKM en un sentido más amplio.

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera

La UICN felicita a la Secretaría del CDB por la organización del taller sobre el trabajo científico y técnico llevado a cabo en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales, celebrado en Bergen (Noruega) del 2 al 5 de diciembre de 2025. Teniendo en cuenta el resumen de los copresidentes titulado “El océano de oportunidades de Bergen”, que destaca las posibles sinergias entre la labor marina del CDB y otros procesos relacionados con la biodiversidad oceánica en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales,

incluido el Acuerdo sobre las Áreas Fuera de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ, por sus siglas en inglés).

- ✓ La UICN apoya la recomendación de establecer un grupo consultivo informal sobre la labor realizada en el marco del Convenio en relación con la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales y acoge con satisfacción el proyecto de términos de referencia que figura en el anexo II.

Por último, la UICN y Senegal acogerán el 6º Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC) en Dakar, del 22 al 27 de marzo de 2027. El Congreso reunirá a la comunidad mundial de áreas marinas protegidas para reforzar la cooperación, compartir buenas prácticas e impulsar la conservación de la biodiversidad marina. También constituirá un hito clave de cara al Congreso Mundial de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN, que se celebrará en Panamá en septiembre de 2027

OSA7

Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales (Punto 9 del orden del día)

La UICN acoge con satisfacción el análisis elaborado por ICLEI y Regions4, así como las pruebas que aporta sobre la creciente contribución de los gobiernos subnacionales y locales a la implementación del MMBKM. Del mismo modo, el borrador del informe mundial sobre los progresos colectivos señala avances en la participación de los gobiernos subnacionales y las autoridades locales, pero muestra que su papel sigue estando infrarrepresentado en los objetivos nacionales, los sistemas de seguimiento y la presentación de informes, a pesar de su importancia para la planificación, la restauración, las áreas protegidas y conservadas, la biodiversidad urbana y la integración de estas cuestiones.

A la luz de estas conclusiones, la UICN anima a las Partes a reconocer a los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales como socios esenciales en el enfoque "de todo el gobierno" y "de toda la sociedad" para la implementación del Marco, de conformidad con la decisión 15/12 y el Plan de Acción actualizado sobre los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales para la biodiversidad (2023-2030)⁵. En particular, la UICN anima a las Partes a pasar de una colaboración puntual a mecanismos institucionalizados de gobernanza multinivel que permitan que las acciones, los datos y la experiencia subnacionales sirvan de base para la implementación, el seguimiento y la presentación de informes a nivel nacional.

Para respaldar esto, la UICN recomienda reforzar el proyecto de decisión de la COP animando a las Partes a:

- ✓ Establecer modalidades prácticas para integrar los datos y la experiencia subnacionales en el seguimiento y la presentación de informes a nivel nacional, entre otras cosas mediante una mayor interoperabilidad entre los sistemas de información sobre biodiversidad nacionales y subnacionales, con el fin de garantizar que los datos sobre biodiversidad sirvan de base para una implementación práctica y que las contribuciones territoriales se reflejen mejor en los informes nacionales y en las futuras

revisiones mundiales de los progresos colectivos. Esto debería ir acompañado de un refuerzo de la capacidad y los recursos de las autoridades subnacionales, incluido el acceso a apoyo técnico, herramientas de conocimiento y plataformas de datos interoperables que puedan servir de base para las estrategias territoriales de biodiversidad, las estrategias y planes de acción locales de biodiversidad, la ordenación del territorio, la restauración, la gobernanza de las áreas protegidas y conservadas, y las medidas centradas en la biodiversidad urbana.

- ✓ Reconocer el valor de plataformas complementarias que dan mayor visibilidad a la acción territorial y apoyan el aprendizaje entre pares, como RegionsWithNature y CitiesWithNature, que la UICN respalda junto con sus socios.

Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica (Punto 10 del orden del día)

La UICN toma nota del informe de situación elaborado por el Secretario Ejecutivo en el documento CBD/SBI/7/10.

A la luz del proyecto de informe mundial sobre los progresos colectivos y los retos a los que se enfrentan las Partes en la implementación de objetivos nacionales alineados con el MMBKM, la UICN:

- ✓ Subraya que un Mecanismo de Cooperación Técnica y Científica operativo y dotado de recursos suficientes es crucial para apoyar a las Partes en la planificación, implementación y seguimiento del Marco.
- ✓ Observa con preocupación que la Entidad de Coordinación Mundial del mecanismo y los centros de apoyo a la Cooperación Técnica y Científica siguen viéndose limitados por una falta de financiación previsible y sostenida.
- ✓ Apoya que se incluya en la recomendación del OSE a la COP una solicitud para facilitar la movilización de recursos para el Mecanismo de Cooperación Técnica y Científica (CTS) ante el FMAM, el FVC y los mecanismos financieros multilaterales, así como un apoyo del Secretario Ejecutivo a dicho esfuerzo.

⁵[Resolución 8.121](#) de la UICN: Incrementar la participación de los gobiernos subnacionales en toda la Unión y a través de ella

La UICN observa además con preocupación la escasa adopción del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidades. La UICN apoya las medidas propuestas para aumentar su adopción y su uso efectivo, en particular la elaboración de orientaciones prácticas, fáciles de usar y paso a paso, así como ejemplos prácticos, y la organización de actividades de formación de formadores y de aprendizaje entre pares a través de los centros de apoyo regionales y subregionales.

Comunicación, educación y conciencia pública (CEPA, por sus siglas en inglés) (Punto 13 del orden del día)

La UICN acoge con satisfacción la Decisión 16/10, que reafirma el papel de la CEPA en la consecución del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMBKM) e invita a la UNESCO, a la IPBES, a la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y otras organizaciones pertinentes a elaborar un Plan de Acción Mundial para la Educación sobre la Biodiversidad (GPA-EB, por sus siglas en inglés).

La UICN anima a las Partes a proporcionar recursos adecuados para el GPA-EB y recomienda que este:

- ✓ se base en un enfoque sistémico que vincule la biodiversidad con los sistemas climáticos, hídricos, edáficos y alimentarios, al tiempo que destaque la biodiversidad como elemento fundamental para el bienestar y la prosperidad de los seres humanos;

- ✓ aborde la educación formal, no formal e informal, reconociendo la importancia de los conocimientos de los pueblos indígenas, los conocimientos tradicionales y el aprendizaje comunitario;
- ✓ promueva una cooperación intersectorial para que la educación sobre la biodiversidad se integre en los ámbitos de la educación, la agricultura, las finanzas y la ordenación del territorio;
- ✓ refuerce los vínculos entre educación sobre la biodiversidad, carreras profesionales y medios de vida, garantizando que las personas de todos los sectores dispongan de los conocimientos y las competencias necesarios para tomar decisiones que benefician a la naturaleza; y
- ✓ sirva de base para las EPANB e incluya un seguimiento y una revisión periódicos de su implementación a través de los informes nacionales, el marco de seguimiento del MMBKM y la revisión mundial.

Estas recomendaciones se basan en las resoluciones de la UICN que reconocen la importancia de la educación, la participación de los jóvenes, las lenguas y los conocimientos indígenas⁶, la conexión entre el ser humano y la naturaleza⁷, la tutoría⁸, la ciudadanía medioambiental, la ciencia ciudadana⁹ y la alfabetización en materia de biodiversidad entre los profesionales de los medios de comunicación para impulsar la conservación de la biodiversidad¹⁰.

⁶[Resolución 8.093](#) de la UICN: Reconocer la importancia de las lenguas indígenas, los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural para la conservación de la biodiversidad

⁷[Resolución 8.127](#) de la UICN: Reforzar la interconexión entre los seres humanos y la naturaleza para promover un cambio transformador en favor de la naturaleza

⁸[Resolución 8.096](#) de la UICN: Integración de la tutoría de jóvenes conservacionistas para mejorar los esfuerzos de conservación

⁹[Resolución 8.125](#) de la UICN: Impulsar la ciencia cívica para apoyar y democratizar la conservación

¹⁰[Resolución 8.089](#) de la UICN: Promover el conocimiento sobre las cuestiones relacionadas con la biodiversidad en los medios de comunicación y entre los periodistas generalistas